



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 234 - 2011 / GOB. REG. - HVCA / GGR

Huancavelica, 13 MAY 2011

VISTO: La Carta de Renuncia de fecha 31-01-2011, presentado por Jaime Aguirre Paitán; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 358-2009/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 13 de noviembre del 2009, se designó a don Jaime Aguirre Paitán en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Información Agraria de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, con efectividad a partir del 01 de febrero del 2011, la renuncia irrevocable formulada por don Jaime Aguirre Paitán, al cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Información Agraria de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 358-2009/GOB.REG.HVCA/GGR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que don Jaime Aguirre Paitán, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional Agraria e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

JUSTINO VIBELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL